

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Rosa Parks

Código del centro

45003929

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

02-12-2024 22:03:34



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ESTADO ESPAÑOL
GOBIERNO DE ESPAÑA
ESPAÑA PUEDE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	15:30	Biblioteca	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características físicas del entorno.

El CEIP Rosa Parks, antiguo centro CEIP Jaime de Foxá hasta diciembre de 2021, se sitúa en el barrio de Santa María de Benquerencia, más conocido por los ciudadanos como "barrio del Polígono", en la ciudad de Toledo.

El barrio en el que está levantado el centro constituye un núcleo de expansión de Toledo, alejado del centro histórico en 8 km y en 6 km del barrio de Santa Bárbara, que es el barrio más próximo. Fue creado en la década de los 70 dentro de la política de polígonos industriales de descongestión de Madrid. Concretamente aparece en la carretera N-400, junto a las vegas del Tajo. Dicha carretera divide el barrio en dos zonas:

- Zona Industrial: delimitada por el río Tajo al norte y por la citada carretera al sur.
- Zona Urbana: al sur de dicha carretera.

Esta separación del barrio del resto de Toledo ha supuesto una desventaja, sobre todo en los primeros años de su creación, pero también le ha permitido crear y configurar una idiosincrasia y características propias. La situación ha mejorado y actualmente las comunicaciones son buenas gracias a la autovía que lo une con el centro de la ciudad y al servicio de autobuses urbanos.

Dentro de la Zona Industrial están situadas una serie de fábricas y empresas que gracias a su colaboración pueden ser visitadas por nuestros alumnos cuando el programa educativo así lo requiera.

El barrio cuenta con una oferta cultural y deportiva estable, de la que es partícipe el alumnado del Centro. Entre los recursos existentes podemos destacar:

- 5 Centros de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública - 2 Institutos de Enseñanza Secundaria - 1 Centro público de Educación Especial.

- 1 Centro concertado de Educación Especial (APACE) 1 - Centro de Adultos
- Varios Centros de Atención a la Infancia (0 a 3 años) - Ludoteca
- Asociaciones de atención al discapacitado, inmigrantes, ¿ - Centro de Salud y Centro Social - Residencia de Mayores - Hogar del jubilado
- Centros religiosos - Instalaciones deportivas, velódromo, polideportivo y piscinas - Pisos tutelados de Menores - Asociación de Vecinos del Barrio.
- Prensa y radio locales - Delegación del Ayuntamiento - Comercios variados
- Un centro comercial de referencia para toda la ciudad de Toledo.

Entorno Humano del barrio

La población actual del barrio actualmente supera los 23.000 habitantes según la página Web del Ayuntamiento de Toledo. En general el barrio es considerado como "joven", con tendencia a crecer, actualmente de forma lenta. Este crecimiento viene dado por el asentamiento de nuevas familias que proceden de otros barrios y zonas de la provincia y también por el asentamiento de población inmigrante, fundamentalmente de Marruecos y de países de América Latina.

Destacar que en el barrio la mayor parte de vivienda es Vivienda de Protección Oficial.

La situación socioeconómica responde a grupos familiares dedicados al sector industrial, servicios, trabajadores temporales y desempleados. Las características de los/as alumnos/as son heterogéneas, con diversidad de situaciones socio-familiares y económicas.

Características Físicas del Centro.

El Centro consta de dos edificios. En el edificio principal está ubicado la Educación Primaria y el último curso de Educación Infantil, además de las dependencias administrativas y otros servicios. El segundo edificio está destinado a 1º, 2º de Educación Infantil (3 y 4 años).

El primer edificio consta de 3 plantas y sótano:

- Planta baja: donde se sitúa el vestíbulo, siete aulas destinadas: Aulas de Educación Infantil destinadas a 5 años y aulas destinadas a primer ciclo. Además de un aula de estimulación. La primera planta se completa con un gimnasio- salón de actos, una dependencia para la conserje, el comedor escolar, los servicios del alumnado y la sala de contadores y útiles de limpieza.
- Primera planta: formada por vestíbulo, dependencias administrativas (dirección, secretaría, unidad de orientación y sala de profesores), aulas destinadas a segundo ciclo de Educación Primaria y el aula de apoyo de pedagogía terapéutica. Esta segunda planta se completa con la biblioteca, cuarto de material y servicios para el alumnado y el profesorado.

- Segunda planta: aulas destinadas a 3º ciclo de Educación Primaria, el aula abierta para alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) y una aula de Música. Esta tercera planta se completa con los servicios para alumnos y un vestíbulo donde se encuentran dos espacios acristalados de usos múltiples.
- Sótano, con la caldera de la calefacción, el depósito de combustible y almacén.

El segundo edificio consta de 4 aulas dedicadas a Educación Infantil, un aula multiusos y los aseos del alumnado y docente.

Ambos edificios están separados por una verja con puerta de comunicación. Rodeando los edificios se encuentran los espacios abiertos con pista deportiva vallada, pista de tierra, pista asfaltada, dos recinto de arena para el patio de infantil y la casa de la conserje con un pequeño jardín que sigue en uso para este fin.

El edificio principal tiene una antigüedad de 50 años lo que genera unas necesidades de mantenimiento constante de lo que se encarga el ayuntamiento de Toledo a través de una empresa de servicios.

Características de la población escolar que se escolariza en el centro.

La situación geográfica del centro en el barrio, zona originaria del mismo, determina las características sociales, económicas y culturales del alumnado que se matricula en el centro. La vivienda más antigua y económica hace que las familias que viven alrededor del centro sean de bajos recursos económicos y en un porcentaje elevado de origen inmigrante.

Nuestro centro escolariza alrededor de unos 400 alumnos. El alumnado presenta una elevada diversidad y heterogeneidad que podemos describir de la siguiente manera:

Actualmente algo mas del 20% del alumnado presenta características para ser considerado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En los últimos años se ha producido un incremento importante de la población de origen inmigrante y de la población de minoría étnica.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El conocimiento de las características del centro de su entorno escolar y social y de las adaptaciones del centro a esta realidad.

La participación eficaz y efectiva a través del funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

La gestión transparente de la información y comunicación de cara al conjunto de la comunidad educativa.

La Formación docente.

La organización y aprovechamiento de los recursos disponibles.

El desarrollo de las medidas de inclusión en todos sus niveles.

La acción tutorial.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El desarrollo de horarios de los tutores encaminados a garantizar un horario abundante en sus tutorías con el fin de facilitar el conocimiento y seguimiento del alumnado dentro de la función tutorial docente.

La organización de agrupamientos y horarios encaminados a facilitar las medidas de inclusión educativa en el centro: desdoblados, agrupamientos flexibles para el desarrollo de competencias, apoyos aula,...

El impulso de medidas preventivas y compensadoras en la etapa de infantil y primer ciclo de primaria.

El desarrollo de acciones formativas en el centro grupos de trabajo, seminarios, ... encaminadas a la formación en relación a las necesidades del centro.

La atención, escucha y apoyo a nuestras familias. El apoyo en facilitarles los procesos administrativos y burocráticos que a posteriori compensen desigualdades. El conocimiento de sus necesidades y de tratar de guiarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas

- Tres años (LOMLOE)
- Cuatro años (LOMLOE)
- Cinco años (LOMLOE)
- 1º de Educación Primaria (LOMLOE)
- 2º de Educación Primaria (LOMLOE)
- 3º de Educación Primaria (LOMLOE)
- 4º de Educación Primaria (LOMLOE)
- 5º de Educación Primaria (LOMLOE)
- 6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Aula abierta para alumnado con trastorno del espectro autista.

Materiales curriculares digitales desde 4º hasta 6º de educación primaria.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

PRINCIPIOS ESTABLECIDOS DESDE EL CENTRO.

El respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y en los deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

La práctica de la participación democrática, respeto mutuo y la cooperación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, convivencia y organización del centro.

El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad y a las necesidades del alumnado.

El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.

El compromiso de la comunidad educativa por la mejora de la convivencia y respeto por el medio ambiente.

El compromiso de establecer líneas de colaboración necesaria con otras instituciones para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

NORMAS QUE DEBEN GUIAR AL CENTRO EN SU RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y CON LAS FAMILIAS.

Tener en cuenta las características personales, sociales y emocionales de nuestros alumnos y a tratar de dar una respuesta que respete esta diversidad y busque mejorar el desarrollo global del alumno.

Llevar a cabo las medidas de inclusión educativa necesarias para cada alumno.

Mantenerse actualizado en cuanto a propuestas didácticas y metodológicas.

Llevar a cabo una evaluación objetiva y justa del alumnado, informando al alumnado y a sus familias de los objetivos de aprendizaje, los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

Promover la práctica de hábitos de vida saludable, así como el cuidado y respeto del medioambiente.

Educar para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

Mantener con la familia una comunicación fluida en relación con el desarrollo de los aprendizajes y el desarrollo socioemocional que el alumno/a presenta en la escuela.

Favorecer la participación de las familias, para que puedan expresar su opinión y realizar propuestas constructivas.

NORMAS QUE DEBEN GUIAR A LAS FAMILIAS EN SU RELACIÓN CON EL CENTRO, SUS TRABAJADORES Y LA ACTIVIDAD EDUCATIVA QUE SE DESARROLLA.

Conocer y respetar las normas que regulan la convivencia en el centro y que vienen expresadas en el documento NCOF.

Reconocer la autoridad del profesorado y respetar labor educativa del mismo.

Participar en las reuniones generales e individuales con los tutores y ofrecer una información veraz del hijo y de los condicionantes que pueden estar influyendo en su desarrollo en la escuela.

Tratar las discrepancias que pueden surgir con el profesorado en relación directa con este, evitando la desautorización del profesorado o alentar conductas en sus hijos que resulten inadecuadas.

Promover en sus hijos e hijas los valores de la puntualidad, el respeto, el esfuerzo y el diálogo.

Procurar para sus hijos e hijas unos hábitos y una organización en el hogar que favorezca el estudio y el aprendizaje.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS BÁSICOS PARA TODAS LAS ÁREAS.

El aprendizaje significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una

estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo.

La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.

La combinación de la enseñanza de métodos inductivos junto a deductivos, con idea de acomodar la enseñanza a la progresiva madurez cognitiva del alumnado.

La incorporación del aprendizaje por descubrimiento como vía de aprendizaje. El aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución, para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello, se promoverá la motivación intrínseca del alumnado, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Todas las claves en las que se fundamenta este proyecto, como se verá más adelante, darán fiel respuesta a este principio.

La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana como elemento motivador para el aprendizaje. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no siempre tienen una solución simple u obvia.

El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas. El alumnado debe comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle el miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

El desarrollo de destrezas básicas que potencien aspectos clave como la lectura, el debate y la oratoria, aspecto que se trabaja con carácter interdisciplinar en todas las áreas a través del proyecto lingüístico.

Fomentar la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.

La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.

Lograr un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales.

La atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas.

de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a la gestión de sus emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Feedback formativo para destacar los logros, orientar la planificación y adaptar los objetivos de aprendizaje.
- Combinación del trabajo individual, trabajo por parejas, tutorización entre pares, y grupos base cooperativos.
- Contextualización del aprendizaje en el entorno conocido y próximo.
- Enseñanza explícita de la planificación: acerca del establecimiento de los objetivos finales, de objetivos intermedios y de los pasos y recursos necesarios para llegar a ellos, enseñanza explícita para que el alumno aprenda a ir autoevaluando su propio proceso en el alcance de estos objetivos.
- Actividades de respuesta libre, argumentada y creativa.
- Actividades de autorreflexión y de identificación de objetivos personales (escalera de la metacognición).
- Posibilidad de presentar la respuesta o solución a las actividades en diferentes formatos: escrito, oral, imagen o dibujo.
- Adaptación, personalización y modificación de contenidos y actividades (versión digital).

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS.

Los agrupamientos se realizarán teniendo en cuenta los siguientes principios básicos. Han de ser:

- Flexibles.
- Facilitadores del aprendizaje.
- Heterogéneos. La diversidad enriquece.
- Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia
- Favorecedores de un aprendizaje cooperativo y en equipo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofrecer materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022

5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023

6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el

comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Algunas particularidades en la organización de medidas que se han institucionalizado en el centro en los últimos años son:

El desarrollo de los desdobles aprovechando las sesiones de educación física y música que permite al docente quedarse con al menos 3 sesiones semanales con la mitad del alumnado de su grupo.

La implantación del programa prepara-T implantado desde el curso 23/24 y hasta el curso 26/27 orientado al último ciclo de primaria desde un modelo inclusivo de dos docentes en

el aula.

La organización de grupos de refuerzo de acceso a la lectoescritura buscando garantizar un acceso básico a esta herramienta de todo el alumnado y paliar situaciones evidentes de desventaja originadas por el origen sociocultural.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

Justificación: Contemplar el desarrollo educativo que el centro procura en nuestro alumnado desde un punto de vista global: incluyendo la revisión y propuestas de actuaciones encaminadas a hábitos saludables y el bienestar físico y emocional.

- Competencias clave

Justificación: Reflexión, análisis y propuestas para la mejora de la competencia lectora del alumnado.

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Necesidad constante de autoevaluar, revisar y mejorar los procesos de enseñanza: metodología, evaluación, herramientas y actividades con el fin de:

- Programas CLM

Justificación: Inclusión educativa: PREPARA-T y metodología DUA. Proyecto Escolar Saludable (PES)

- Transformación digital

Justificación: Necesidad de una actualización formativa constante de los docentes en relación a:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	05-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y Convivencia	06-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	23-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	23-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PPDD EDUCACIÓN INFANTIL	08-12-2024